

MIÉRCOLES, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 227

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2018-10173 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2018.*

El expediente 2/2018 de modificación del presupuesto general queda aprobado definitivamente con fecha 8 de noviembre de 2018, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento del 2 de octubre de 2018, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto, con el siguiente resumen:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2/2018		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Modificación
Suplemento de crédito/Crédito extraordinario de:		
1530.61900	Vías públicas: Inversiones en mejora y reposición	25.000,00
4540.61900	Caminos, carreteras vecinales: Inversiones en mejora y reposición	15.000,00
Total		40.000,00
Financiado con:		
750800	Remanente líquido de tesorería para gastos generales	40.000,00
Transferencia de Crédito aumento		
1710.61900	Parques y jardines: Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00
1530.61900	Vías públicas: Inversiones en reposición	15.000,00
Total		25.000,00
Transferencia de Crédito disminución		
9200.12004	Funcionarios Retribuciones básicas y trienios del Grupo C2	-10.000,00
9200.12100	Admón Gral: P. funcionario Retribuciones C. Destino	-3.600,00
9200.12101	Admón Gral: Funcionarios C. Específico	-6.200,00
9200.1600	Admón. Gral: Seguridad Social	-5.200,00
Total		25.000,00
TOTAL Modificación Presupuesto		40.000,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse rectamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ruente, 8 de noviembre de 2018.
El alcalde,
Jaime Díaz Villegas.

2018/10173

CVE-2018-10173